



**PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE TLAXCALA.**

El Partido de la Revolución Democrática es un partido de izquierda, basado en los principios de la socialdemocracia para lograr un desarrollo político, económico e ideológico de nuestro país, donde se respeten, se fortalezcan y se incrementen los derechos humanos y las libertades de las personas, siempre buscando el mejoramiento progresivo de la población para lograr una amplia participación política de la ciudadanía y un mejoramiento sostenido de las y los mexicanos y, en particular, de las y los tlaxcaltecas.



En este sentido, las personas candidatas del PRD para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el estado de Tlaxcala, serán quienes impulsen la presente plataforma electoral, la cual, será el fundamento para concretar una agenda legislativa y municipal que permita a la población tlaxcalteca tener un mayor beneficio social y económico, así como acrecentar la democracia y las libertades que tanto han costado conquistar.

Tlaxcala, como el resto del país, se enfrenta a los embates de un gobierno mayoritario regresivo, atentatorio de la división de poderes y de la autonomía de los órganos constitucionales, quienes en conjunto, representan el avance democrático de los últimos cuarenta años, que han permitido sacar al país de un régimen autoritario, para darle un camino de respeto al sufragio popular, al equilibrio de poderes y lograr diversos avances en materia de derechos humanos, los cuales se reflejan en los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a un salario digno, a la no discriminación, a la pluralidad y a la tolerancia, a la diversidad, en suma, a tener una vida segura y en libertad.

En los últimos cinco años, se ha atentado contra el derecho a la vida y a la salud, con una estrategia fallida para atender la pandemia originada por el virus COVID-19, lo que ha significado que más de trescientas treinta mil personas hayan muerto de manera directa por la pandemia y, al menos otro tanto, de manera indirecta.



Además, el sistema público de salud mantuvo sus niveles de deficiencia, retrasos en cirugías y tratamiento e incrementó la falta de medicamentos, particularmente para atender eficientemente enfermedades crónicas y degenerativas y a niños y adultos con cáncer. Situación que en Tlaxcala no ha sido la excepción, pues a la falta de medicamentos y privatización del servicio médico que se otorga a los servidores públicos, no existe el personal médico especializado para atender adecuadamente a las personas que, por el tipo de sus afectaciones, requieren una atención especializada y con medicamentos específicos.

Aunque de manera oficial la inseguridad pública no se ha incrementado en Tlaxcala, en comparación con otras entidades del país, no se tiene a la fecha, un programa estatal de seguridad pública, pues en dos años de gobierno estatal, se han tenido cuatro Secretarios de Seguridad Pública y tres encargados de despacho, sin que ninguno de ellos ni ninguna otra dependencia estatal, hayan presentado al menos un proyecto que derive a un programa de seguridad pública; antes bien, los niveles delictivos se mantienen a la alza, como el narcomenudeo en medios urbanos y rurales, homicidios, feminicidios, lesiones dolosas y robo con violencia en diversas modalidades.



En Tlaxcala, los niveles de ocupación se mantienen en un 60% de la población en edad de trabajar, pero los salarios que se perciben son bajos, comparados con los de otras entidades, alcanzando incluso niveles del 50% menos, comparado con el mismo tipo de empleo en otras entidades del país, situación que se agrava ante el alza inflacionaria para adquirir alimentos y servicios necesarios y de primera necesidad; lo que implica que la mayoría de los tlaxcaltecos tengan un bajo poder adquisitivo.

A dos años del actual gobierno estatal, no se tiene un plan de desarrollo integral para la entidad, antes bien, ha mostrado ineficiencia e inestabilidad en la conducción de las diversas dependencias, propiciando cambios constantes en varias de ellas; se anuncian importantes obras sin que se tenga ningún proyecto técnico para ello, como el denominado "autotrén", o bien, la conducción de la política interna no ha logrado solucionar dos de los problemas postelectorales del 2021, ha propiciado otros conflictos sociales, como el originado por la privatización de los servicios médicos a los servidores públicos y la falta de medicamentos.

En el mismo tenor, el gobierno estatal, lejos de establecer una política de colaboración con los otros dos poderes, ha evidenciado la subordinación del Legislativo al Ejecutivo, al impulsar y aprobar reformas legales y constitucionales que le den mayor control político al Ejecutivo y favorecer a amistades o personas



PRESIDENT  
TRIA

afines en cargos públicos, como el reducir requisitos constitucionales para ser Auditor Superior o para ser Secretario de Gobierno.

Ante este panorama en Tlaxcala, el Partido de la Revolución Democrática propone una plataforma electoral a impulsar durante el Proceso Electoral Local 2023-2024, y a concretar a través de las y los diversos legisladores que se obtengan y, en alianza con otras fuerzas políticas, elaborar una agenda legislativa a impulsar en la LV Legislatura del Congreso del Estado

**Cohesión en la pluralidad y estrategia para el bien de Tlaxcala**

La pluralidad política es un rasgo característico del Tlaxcala contemporáneo. A través de ella los partidos hemos generado una cultura de convivencia que ha permitido construir y alcanzar grandes acuerdos, sin desconocer las diferencias que nos distinguen y forman parte de la identidad de cada uno.

Cuando esa pluralidad nos condujo a los gobiernos divididos, encontramos que los acuerdos entre distintas formaciones políticas no sólo eran convenientes, sino que también resultaban indispensables para la gobernabilidad y la vida democrática del país.

Hoy, esa pluralidad política que, reflejo de la diversidad social, está en riesgo. En los últimos dos años, hemos tenido un régimen federal y estatal con un proceso sistemático de concentración de poder que amenaza gravemente nuestra democracia y las libertades que hemos construido en las últimas décadas. Esos gobiernos han dado pasos acelerados hacia la construcción de un régimen autoritario mediante el debilitamiento de los contrapesos indispensables en cualquier democracia, han propiciado el desmantelamiento de programas y bienes públicos de probada eficacia, así como la utilización clientelar de los recursos públicos, la construcción de enemigos, la polarización social, el desprecio y la estigmatización, cuando no la abierta persecución hacia la oposición y los críticos.

A nivel federal y en las entidades donde gobierna el partido hasta ahora mayoritario, las Cámaras legislativas han disminuido el nivel de diálogo, de concertación y de acuerdos entre las mayorías y las minorías, de tal forma que muchas veces se dan votaciones mecánicas mayoritarias, siempre procurando quedar bien con la voluntad del Presidente de la República o de los Gobernadores en turno, reviviendo una forma que se pensaba estaba superada desde 1997, cuando por primera vez el partido dominante hasta esa época, perdió la mayoría absoluta y relativa.





Tlaxcala no ha sido la excepción, pues en el Legislativo la mayoría que ahora domina, se ha concretado a legislar imponiendo su mayoría, muchas veces sin mayor discusión y análisis de las diversas propuestas, incluyendo reformas que a todas luces son inconstitucionales; las iniciativas de los demás grupos parlamentarios no son consideradas para la formulación de algún dictamen de reforma sustancial, como fue el caso de la reforma electoral obstaculizada desde el Ejecutivo, con la complacencia de los legisladores afines al gobierno y, cuando se llega a lograrse algún dictamen, es porque son adecuaciones legislativas, o bien, ocurren gracias a la presión y a la insistencia de organizaciones ciudadanas.

Es público y notorio que el actual Poder Legislativo no ha tenido un desempeño profesional, ni apegado a la constitucionalidad y a la legalidad, pues se ha impugnado la aprobación de reformas, con serios reveses a través de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que deja en claro una deficiencia en la técnica legislativa, en falta de armonía de lo que pretende legislarse con las disposiciones Constitucionales y en el rompimiento de la propia legalidad del Congreso del Estado.



El Legislativo de Tlaxcala ha dejado de ser la caja de resonancia del debate público que redunde en leyes de beneficio social, para convertirse en un serio obstáculo para la colaboración entre Poderes que, sin ver comprometida la autonomía relativa entre éstos, exista un desempeño coordinado de la vida pública en beneficio de los tlaxcaltecas.

El logro de una mayoría en cualquier órgano legislativo no es lo criticable, al contrario, para eso compiten los partidos políticos; lo criticable es ganar y no tener ninguna estrategia para legislar, solo guiándose en ocurrencias, en asuntos de trámite o en lo que propone el Ejecutivo de manera directa o a través de algún integrante del Legislativo, deslegitimando la actividad parlamentaria. Una mayoría bien ganada debe demostrar de manera permanente la confianza que la ciudadanía les otorgó con emisión de leyes, decretos y acuerdos que, a través del debate de altura y la argumentación sólida y apegada a derecho, corresponda a las necesidades y demandas de la población y deje de obedecer a intereses facciosos o, incluso personales de algunos integrantes de la mayoría legislativa, ya sea para buscar canonjías o acomodados para futurismo político.

En el Partido de la Revolución Democrática, buscamos una mayoría legislativa que privilegie el consenso entre los grupos parlamentarios, que esté dispuesta a defender su autonomía frente a los otros Poderes pero, al mismo tiempo, sea el primero en poner su voluntad para la colaboración coordinada cuando las propuestas e iniciativas sean para el beneficio general de los tlaxcaltecas.



Buscamos una mayoría para darle al Legislativo la legitimidad que necesita frente a la ciudadanía que quiere legalidad, transparencia, debate de altura, profesionalismo, tolerancia y respeto a la pluralidad política.

Hoy se vuelve indispensable construir una nueva mayoría en la Cámara de Diputados. Una mayoría que permita los contrapesos, la necesidad de acuerdos y los equilibrios entre los poderes para fortalecer así a nuestro estado. Una nueva mayoría que salvaguarde la pluralidad política y social y evite el desmantelamiento de la democracia que, si bien es cierto, es perfectible, ha costado mucho tiempo y esfuerzo construir.

Para poder funcionar adecuadamente, la democracia requiere instituciones sólidas. Creemos en la separación y el equilibrio de los poderes, en los frenos y contrapesos constitucionales y legales, en la necesidad de que determinados ámbitos del poder público sean gestionados con criterios técnicos especializados por órganos constitucionales verdaderamente autónomos del Poder Ejecutivo.

Las coincidencias son el recurso para unirnos en temas fundamentales; en otros asuntos, plantear y mantener diferencias fortalece el debate y enriquece la vida democrática, las libertades y la cultura deliberativa.

En este sentido, el Partido de la Revolución Democrática se propone lo siguiente:



**División de poderes**

1. Fortalecer los organismos constitucionales autónomos, tanto en su funcionamiento como en la idoneidad de sus integrantes, para garantizar que cuenten con el perfil adecuado y que gocen de total independencia frente a los Poderes y los partidos políticos.
2. Sentar las bases para una profesionalización del aparato del Estado, con un servicio civil de carrera, la carrera judicial y carrera técnico-legislativa.
3. Creación de la Fiscalía General de Justicia del Estado con plena autonomía respecto al Poder Ejecutivo, con nuevas y mejores bases para su designación y, de manera particular, con un incremento presupuestal para la profesionalización y especialización técnica para llevar a cabo la investigación de los delitos y rendición de peritajes, que redunden en determinaciones sólidas, apegadas a derecho considerando la presunción de inocencia y los derechos de las víctimas. Seguir sosteniendo una Procuraduría supeditada al Poder Ejecutivo, es seguir tratando la



RESIDENC  
TLAXC

investigación y persecución de los delitos sin la profesionalización que se requiere, politizando el derecho a la justicia de los y las tlaxcaltecas.

- 4. Modificar el formato del informe anual para restituir la obligación del Ejecutivo de comparecer ante el Congreso del Estado, reunido en sesión plenaria y pública, para conocer, escuchar en vivo y dar respuesta a las opiniones y observaciones de legisladores de todos los grupos parlamentarios, conforme al procedimiento que se establezca para ese propósito.

**Democracia**

- 5. Revisar los mecanismos de proporcionalidad en la integración del Congreso local, a fin de que exista una correspondencia lo más exacta posible entre las preferencias de la ciudadanía expresada en las urnas y la representación obtenida por cada partido en los órganos legislativos, para lo cual, si fuere necesario, presentar la iniciativa correspondiente ante el Congreso de la Unión para una reforma constitucional, así como las que correspondan a nivel local. Lo anterior implica, revisar constitucional y técnicamente, el número de integrantes de la Legislatura, la proporción de diputadas y diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, con la idea de incrementar este último sistema de elección.



- 6. Prohibir el transfuguismo político, y con base en ello, impedir que los legisladores por un partido político, una vez electos, puedan integrarse a otro partido político o a otra bancada legislativa, en beneficio de la identidad ciudadana con el partido por el cual votaron y evitar la prevalencia de intereses personales.

- 7. Ampliar las facultades de la autoridad electoral para evitar que los programas sociales gubernamentales sean utilizados para ganar votos por algún partido, o que se utilicen las estructuras de los partidos políticos para repartir ayudas sociales del gobierno.

- 8. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Deben impulsarse y acrecentarse los programas institucionales que incentiven la participación y el empoderamiento de las mujeres en el gobierno, al interior de los partidos políticos, en las organizaciones de la sociedad civil y en todas las áreas del Gobierno del Estado y Municipios. El PRD es un partido feminista, impulsor desde siempre de la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de su vida pública y privada, que conlleve a una cultura de respeto y de no violencia hacia ellas.

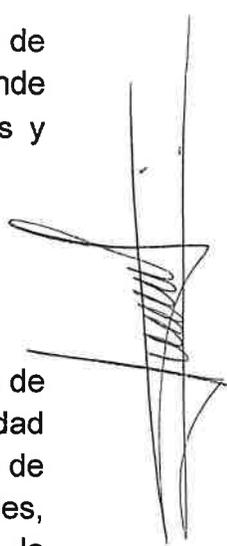
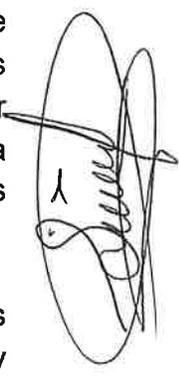


- 9. Regular con claridad los instrumentos de participación ciudadana, como la consulta popular o la iniciativa ciudadana, a fin de lograr que sean una alternativa para que la ciudadanía decida en los temas de mayor trascendencia y se evite su manipulación y utilización arbitraria.
- 10. Establecer mecanismos legales para que el Poder Legislativo transparente al máximo su funcionamiento y asuma su misión de representación de la pluralidad política estatal, fiscalización de las acciones de gobierno y generación de leyes.

**Fortalecimiento municipal**



- 11. Fortalecer al municipio como ámbito principal de la construcción de ciudadanía. Se debe garantizar el acceso a los recursos económicos necesarios tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal, como por la aplicación subsidiaria de los recursos provenientes del estado y la federación, así como el respeto irrestricto a su autonomía y a sus atribuciones constitucionales.
- 12. Buscar mecanismos que propicien el incremento en los montos y los conceptos de participaciones y de aportaciones federales a los municipios y al propio estado.
- 13. Generar las condiciones para establecer en la legislación estatal y de aplicación directa a los municipios, para un presupuesto participativo, donde sectores de la ciudadanía propongan y se hagan determinadas obras y servicios de beneficio colectivo.



**Un Presupuesto al servicio de las y los tlaxcaltecas**

- 14. Fortalecer el Presupuesto de Egresos del Estado hacia aquellos sectores de beneficio social más amplio, como es el caso del sector salud, de la seguridad pública, para la generación de empleos de manera directa y a través de programas donde participe la iniciativa privada, subsidiar estancias infantiles, refugios para las mujeres víctimas de la violencia, fortalecer la ciencia, la cultura y el arte, entre otros.



PRESIDENC  
TLAX

- 15. Mantener los fideicomisos públicos y transparentarlos, a efecto de garantizar recursos para actividades prioritarias y transexenales, como la prevención de desastres, la salud y el apoyo a la ciencia, la tecnología, la cultura y el deporte.
- 16. Implementación del presupuesto plurianual para convertirlo constitucionalmente como obligatorio, para aquéllos proyectos de inversión en infraestructura, productivos o de servicios que hayan sido previa y debidamente aprobados.
- 17. Impulsar una Ley de Recuperación Económica, y promover, en virtud de la misma, medidas de emergencia, en favor de la protección del empleo, de los negocios y de la inversión.

**Lucha contra la corrupción**



- 18. Fortalecer las instituciones y los procedimientos para generar los mecanismos que permitan prevenir, investigar y sancionar eficazmente los actos de corrupción.
- 19. Realizar las modificaciones legales pertinentes para garantizar el apego irrestricto a la legalidad en el nombramiento y designación del funcionariado público, a efecto de que los perfiles propuestos cuenten con las aptitudes técnicas y profesionales requeridas, y no incurran en conflictos de interés.
- 20. Implementar mecanismos en los partidos políticos para garantizar que las personas que aspiren a ocupar candidaturas a cargos partidistas y a cargos de elección popular estén libres de actos de corrupción, como requisitos para su postulación o nombramiento.
- 21. Formar una base de servidores públicos a partir de un Sistema Profesional de Carrera que sustente un desempeño gubernamental imparcial y con los perfiles adecuados.
- 22. Garantizar la máxima publicidad de las cuentas públicas sin que medie solicitud de por medio, además de fortalecer con capacidad sancionatoria a los órganos fiscalizadores.
- 23. Revisar que la normatividad administrativa no genere incentivos perversos para el fomento de prácticas corruptas.



PRESIDENCIA  
TELAVIA

- 24. Generalizar las licitaciones públicas para el otorgamiento de los contratos gubernamentales. Las adjudicaciones directas deben ser casos de excepción.
- 25. Establecer en la ley la autonomía y el apartidismo de las contralorías y las fiscalías dedicadas a combatir la corrupción, a fin de evitar que su actuación se rija por motivaciones políticas.
- 26. Promover reformas que promuevan la capacitación de las personas que se dedican al servicio público, aumenten su eficiencia y su profesionalización y dignifiquen sus condiciones de trabajo.

**Seguridad Pública.**



- 27. Establecer como una obligación del Poder Ejecutivo, el que, posterior a la presentación del Plan de Desarrollo Estatal, la persona titular de dicho Poder, presente al Congreso del Estado el Programa de Seguridad Pública que seguirá, para lo cual debe seguirse un procedimiento abierto para su elaboración.
- 28. Establecer mejores apoyos presupuestales para la profesionalización y el equipamiento de la policía preventiva estatal y de las municipales.
- 29. Generar con las reformas legales necesarias, un programa intersectorial y multidisciplinario de prevención del delito, a través de una comisión profesional, con capacidad técnica, y de supervisión permanente.
- 30. Revisión de los tipos penales y sus respectivas sanciones, en cuanto a delitos de alto impacto y de mayor incidencia, que no solo tengan como objetivo el castigo sino la posibilidad y viabilidad de la reinserción de las personas sancionadas.
- 31. La instrumentación de un programa estatal de reinserción social de las personas sancionadas y el seguimiento del mismo, así como una revisión exhaustiva de las áreas y programas destinadas al apoyo de las personas víctimas de los delitos, proponiendo un incremento presupuestal para la contratación de personal especializado, suficiente para su capacitación



permanente y para la adquisición de los instrumentos y materiales de trabajo necesarios para la atención de las personas.

### AGENDA TEMÁTICA LEGISLATIVA

Agenda temática	No.	Propuesta
Gasto Público	1	Aumentar del gasto público para fomentar la actividad productiva, generar empleos y promover la coordinación de inversiones.
Gobernanza económica	2	Crear el Consejo Económico y Social como mecanismo para establecer objetivos de desarrollo a mediano y largo plazo, con la participación del sector productivo, obrero, social, público y de investigación.
Desarrollo turístico	3	Fomentar la inversión para la promoción del turismo, la creación de infraestructura turística, zonas de atracción turística, remodelaciones y rehabilitación de inmuebles tradicionales, culturales y monumentos, así como ferias culturales y económicas.
Economía local	4	Crear un régimen fiscal progresivo con incentivos especial para que las micro y pequeñas empresas, así como la propiedad social y cooperativa, puedan prosperar y constituirse en activadores del mercado interno.
Trabajo decente	5	Revisión anual de las condiciones laborales para alcanzar un salario remunerador, incentivar la incorporación de las personas trabajadoras a prestaciones sociales y jornada digna; especialmente en los empleos de bajos salarios e informales.
Productos y precios alimentarios	6	Sostener la producción de los productos agropecuarios estratégicos, precios de garantía justos y fomentar la agroindustria.
Empleo y vivienda joven	7	Programa de empleo y acceso a la vivienda para personas jóvenes y trabajadores independientes.





PRESIDENCIA  
TLAXCA

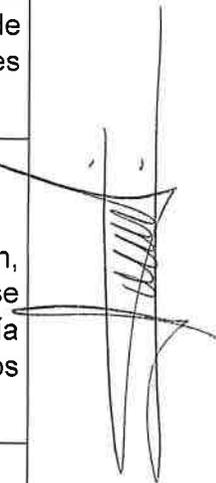
Agenda temática	No.	Propuesta
<b>Reforma Fiscal</b>	8	Impulsar una reforma fiscal para combatir la desigualdad económica, gravando la especulación financiera y la excesiva riqueza.
<b>Primera infancia</b>	9	Servicio médico obligatorio, vacunas, medicinas y vitaminas gratuitas, así como supervisión periódica de peso y talla para las y los niños de 0 a 9 años.
<b>Sistema de cuidados</b>	10	Crear un sistema local, en concordancia con uno nacional, de cuidados para las y los niños, personas enfermas, discapacitadas, víctimas de violencia, en abandono, situación de calle y mayores.
<b>Vacaciones compartidas</b>	11	Armonizar los horarios y temporadas de vacaciones escolares con los de las mujeres trabajadoras, para que puedan fortalecer los lazos de unión familiar y facilitar el disfrute de las vacaciones.
<b>Calidad de vida</b>	12	Programa de atención especializada, medicamentos y monitoreo obligatorio para controlar y prevenir la diabetes y sobrepeso desde la infancia; acceso a tratamientos y medicamentos para cáncer, VIH-sida y enfermedades crónico-degenerativas.
<b>Educación permanente</b>	13	Acceso a servicios educativos a través de escuelas de tiempo completo con alimentación, actividades culturales, deportivas y cursos de regularización especializada, durante todo el año.
<b>Salud con enfoque de género</b>	14	Derecho al aborto y un servicio nacional de orientación y salud reproductiva, ginecológica y obstétrica.
<b>Muerte digna</b>	15	Respetar la voluntad de las personas para decidir sobre una muerte digna (derecho a la eutanasia).
<b>Salud mental y emocional</b>	16	Crear una política que fomente el cuidado de la salud mental, emocional y espiritual para vivir con felicidad.





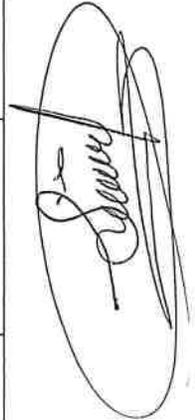
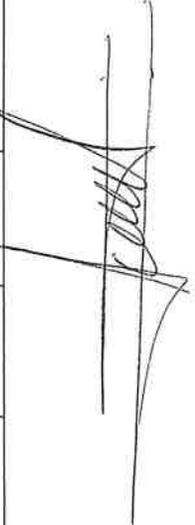
PRESIDENCI  
TLAXC

Agenda temática	No.	Propuesta
Programas sociales	17	Defender los programas de desarrollo social exitosos en revertir la exclusión, discriminación, enfoque de género y condiciones de desigualdad, particularmente de los dirigidos a grupos minoritarios y vulnerables.
Lucha contra la pobreza	18	Implementar el Ingreso Básico Universal y un Programa de apoyo alimentario focalizado para las personas en condición de pobreza.
Vejez digna	19	Implementar un modelo de atención médica geriátrica y orientación previsional para acceder a las prestaciones de seguridad social.
LGBTTTIQ+	20	Establecer sanciones severas por crímenes de odio, discriminación u obstaculización en el acceso a servicios o derechos humanos de la población LGBTTTIQ+.
Indígenas	21	Defender la diversidad del estado, conservación de los recursos naturales, la cultura, y lengua de los pueblos y comunidades indígenas.
Migración segura	22	Establecer una política migratoria humanitaria para facilitar el tránsito, la permanencia y retorno de migrantes, dando un trato digno y preferente a quienes se internan al país en condición de vulnerabilidad.
Seguridad pública	23	Fortalecer a la seguridad civil con capacitación, recursos, evaluación y respeto a derechos humanos; se impulsará el mando único coordinado entre la policía estatal y las municipales, a través de los convenios respectivos que previene la Constitución.
Justicia cotidiana	24	Procedimientos para hacer más expedita la justicia familiar para evitar juicios caros y largos (pensión alimenticia, patrimonio, cuidados); el acoso laboral, la despenalización del aborto y un programa de defensoría gratuita para presas y presos de escasos recursos.




Agenda temática	No.	Propuesta
<b>Justicia transicional</b>	<b>26</b>	Establecer Fiscalías independientes, autónomas y un programa de lucha contra la impunidad desde la ciudadanía para alcanzar verdad, justicia, reparación y no repetición.
<b>Lucha contra la corrupción</b>	<b>27</b>	Realizar una auditoría ciudadana a servidores públicos, a todas las adjudicaciones directas de este gobierno e implementar un programa de lucha contra la corrupción y la impunidad.
<b>Víctimas de la violencia</b>	<b>28</b>	Fondo para apoyar de manera integral a las personas víctimas directas e indirectas de la violencia desde un enfoque interseccional; periodistas y defensores de derechos humanos; especialmente, el feminicidio y desapariciones.
<b>Derecho de la Tierra</b>	<b>29</b>	Reconocer los derechos de la Tierra, la Naturaleza y desarrollo sustentable desde una visión mundial, más allá de los límites de los estados.
<b>Ciencia y tecnología</b>	<b>30</b>	Fomento a las actividades industriales y tecnológicas sustentables, así como las energías renovables. Debe darse actividad específica y transparente al Instituto de Ciencia y Tecnología.
<b>Energías limpias</b>	<b>31</b>	Otorgar recursos para incentivar la implementación de planes locales de transición energética
<b>Uso de recursos</b>	<b>32</b>	Establecer incentivos para reutilizar el agua, reducir la generación de basura y desarrollar infraestructura para su aprovechamiento.
<b>Movilidad segura</b>	<b>33</b>	Crear infraestructura para el uso de transporte no contaminante (bicicletas).




RESIDENC  
TLAX

Agenda temática	No.	Propuesta
Régimen parlamentario	34	Iniciativa para representación política pura en el Congreso de la Unión y los Congresos Locales, aprobación del gobierno de coalición, que rinda cuentas al poder legislativo.
Poder judicial	35	Fortalecer la autonomía e independencia del Poder Judicial.
Órganos constitucionales autónomos	36	Fortalecer los órganos dotados con autonomía constitucional y sus facultades de especialización.
Paridad en todo	37	Promover la formación de instancias que vigilen el cumplimiento del principio de la paridad de género en todos los cargos de representación popular y del servicio público.
Servicio público	38	Dignificación del servicio público con procedimientos de servicio civil de carrera, salarios justos y desarrollo profesional. Particularmente en los servicios de salud, seguridad y de impartición de justicia.
Gobiernos metropolitanos	39	Crear una autoridad metropolitana a través de convenios, que preserve y aumente la disponibilidad de los recursos naturales (agua, aire, fauna, bosques) y promueva el desarrollo integral.
Poder ciudadano	40	Aumentar las capacidades para que la sociedad civil participe en la planeación del gobierno, presupuestos, anticorrupción, actividades de fomento, desarrollo social, asistencia pública y evaluación de la gestión pública.



Alejandro Netzahualcoyotl Sandoval

Tlaxcala, Tlaxcala, Noviembre 10, 2023.

Gasmin Hernández Díaz